

Dirección General de Salud Pública

Nota N° 0604-DGSP
Panamá, 24 de febrero de 2021

Señor

LUIS RICARDO MARTÍNEZ F.

Presidente de la Asociación Panameña de Profesionales
En Congresos, Exposiciones y Afines, APPCE
En Su Despacho

Señor Presidente:

En atención a su nota fechada 24 de febrero de 2021, en la que solicita la revisión del documento Protocolos de Bioseguridad y Distanciamiento Físico de Eventos y el anexo Aplicación de Protocolos de Bioseguridad en la Cadena de Valor de Eventos Sociales y Privados, nos permitimos compartirle criterio técnico del Departamento de Instalaciones y Servicios de Salud a la Población de la Dirección General de Salud Pública.

Sin más por el momento y con nuestras muestras de consideración y estima.


DRA. NADJA I. PORCELL IGLESIAS
Directora General de Salud Pública

NPI/Yiris P. 



INFORME TÉCNICO

Se realiza revisión de Documento **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO DE EVENTOS** y el anexo **APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LA CADENA DE VALOR DE EVENTOS SOCIALES Y PRIVADOS** de la Asociación Panameña de Profesionales en Congresos, Exposiciones y Afines (APPCE) corroborando que cuenta con todos los componentes de los **Lineamientos Generales para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post COVID-19 en Panamá** publicados en Gaceta Oficial 29021-B mediante Resolución N° 405 del 11 de mayo de 2020.

Elaborado por:



DRA. LILIANE VALDÉS LEITE

Equipo Técnico

Departamento de Instalaciones y Servicios de Salud a la población

Dirección General de Salud